

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

## ARRENDADOR

Finca Duende  
Carretera de Barrio Nuevo 110, 11149 Conil de la Frontera (Cádiz), España  
NIF: B72345994 | N.º de Registro de Casa Rural: CR/CA/00169

## RESERVAS

Se considerará formalizado el contrato de alojamiento cuando, después de que el huésped haya formulado su petición de reserva y aceptado proceder a la reserva en firme, Finca Duende haya recibido por correo electrónico la correspondiente confirmación de reserva.

## TARIFAS Y PAGO DE LAS MISMAS

Una vez que Finca Duende haya recibido la confirmación de la reserva, deberá abonarse como pago a cuenta el 20 % del importe total de la misma. La reserva queda garantizada en cuanto el pago a cuenta conste como abonado en la cuenta bancaria indicada debajo. El importe restante se abonará con tarjeta de crédito o en efectivo al efectuar el registro de entrada (check-in) el día de la llegada. Las comidas, bebidas y otros servicios se abonarán en efectivo el día de la salida.

## Titular:

Finca Duende Vacaciones en Conil S.L., Ctra. Barrio Nuevo 110, 11149 Conil (Cádiz)

**IBAN:** ES29 2103 4004 4600 3001 3885  
**Banco:** Unicaja Banco, S.A  
**Swift:** UCJAES2MXXX  
**Dirección:** Avenida de Andalucía 10-12, 29007 Malaga

**Importante:** En la transferencia deberán hacerse constar obligatoriamente el número de documento de identidad (DNI/NIE para residentes en España) o de pasaporte y la dirección postal del domicilio del huésped (ordenante del pago).

## GASTOS DE ANULACIÓN

Toda anulación deberá ser comunicada por correo electrónico. La fecha efectiva de la anulación será, a todos los efectos, la fecha en que el arrendador reciba la comunicación de la misma:

- **Antes de los 30 días previos al inicio de la estancia: 20 % del importe de la habitación;**
- **Entre los 29 y los 15 días previos al inicio de la estancia: 50 % del importe de la habitación;**
- **Entre los 14 y los 7 días previos al inicio de la estancia: 75 % del importe de la habitación**
- **Dentro de los 6 días previos al inicio de la estancia: 100 % del importe de la habitación**

## LLEGADA

El contrato de arrendamiento comienza el día de la llegada, en el momento de acceder a las habitaciones o inmuebles alquilados a partir de las 16:00 h. La hora límite para efectuar el registro de entrada (check-in) el día de la llegada es a las 21:00 h. Cualquier excepción al respecto requerirá acuerdo previo.

## SALIDA

El día de la salida, las habitaciones/inmuebles alquilados deberán ser devueltos al arrendador antes de las 11:00 h en buen estado. Cualquier excepción a la hora límite de salida requerirá acuerdo previo. El arrendador se reserva el derecho a realizar una inspección detallada del inmueble alquilado. En su caso, se redactará por escrito la relación de deficiencias, daños y/o pérdidas, que el inquilino deberá ratificar con su firma.

## FIESTAS, MÚSICA RUIDOSA Y DESCANSO NOCTURNO

El inquilino deberá observar la debida consideración hacia otros huéspedes, vecinos y el personal. La Finca en sí, así como sus enseres e instalaciones, están pensados sobre todo para el descanso y el relax de nuestros huéspedes. Deberán evitarse por ello los ruidos molestos y la música a volumen alto. Las fiestas ruidosas serán interrumpidas y prohibidas de inmediato. Horario de descanso nocturno: 00:00 – 08:00 h.

## CUARENTENA/CONFINAMIENTO

Si una administración pública impusiera un confinamiento o cuarentena durante la estancia del huésped en nuestras instalaciones, los gastos relativos a los días que excedan de la estancia reservada por el huésped correrán por cuenta de este.

## CUIDADO DE LAS INSTALACIONES

El huésped deberá tratar las habitaciones/inmuebles alquilados y sus enseres con el debido cuidado y respeto, sin sobrepasar la ocupación acordada (número de personas). Las normas de la casa, expuestas en el bungalow y en las habitaciones, son de obligado cumplimiento. El huésped responderá del mobiliario y enseres que resulten dañados o deteriorados durante su estancia. Asimismo, el huésped deberá comunicar de inmediato cualquier deficiencia o daño al arrendador.

## RESPONSABILIDAD

El arrendador no responderá de los posibles fallos o cortes en el suministro de agua o de electricidad, ni de posibles interrupciones en la disponibilidad de servicios. No obstante, el arrendador se compromete a procurar sin demora la subsanación de dichas incidencias. Finca Duende no asumirá ninguna responsabilidad por daños materiales ni por lesiones o accidentes a consecuencia de la práctica deportiva o de otras actividades de ocio en sus instalaciones. Del mismo modo, el arrendador tampoco responderá de los daños ocasionados por fuerza mayor o por terceros.